



BASES CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES 2026

SALA DE EXPOSICIONES CAMPUS SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La **Sala de Exposiciones** Campus San Francisco ha sido creada con la misión de “*Ser un espacio de participación cultural abierto a la comunidad regional/nacional, que represente y promueva valores e intereses artístico-culturales con una propuesta democrática, integradora, formativa y de calidad que contribuya al progreso cultural de las personas*”.

Su línea curatorial está enfocada a exhibir obras de artistas/autores/creadores consagrados y/o emergentes, preferentemente de la región de la Araucanía, así como colecciones patrimoniales, y tiene como objetivo difundir la producción artístico-cultural de La Araucanía, abriendo un nuevo espacio expositivo para la creación artística local.

La Universidad Católica de Temuco invita a artistas/autores/creadores a participar en el proceso de selección de exposiciones para el programa anual del año 2026, a través de una convocatoria abierta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. REQUISITOS POSTULACIÓN

- a) Ser persona natural, artista/autor(a)/creador(a), o colectivo artístico.
- b) Pueden postular artistas con trayectoria o artistas emergentes.
- c) Residir, haber nacido en La Araucanía o proponer una exposición inspirada en una temática de la región.
- d) Contar con una producción artística afín con las características espaciales de la Sala de Exposiciones.
- e) Dicha producción debe ser acorde con los principios y sello institucionales de la Universidad Católica de Temuco
- f) Completar el formulario de postulación adjunto a las bases. (ANEXO 1)
- g) Respetar los plazos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas mediante el formulario de postulación en línea, disponible a partir del día **lunes 10 de noviembre de 2026** en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/6oKij5hmdkSAGR8>. El link al formulario también podrá encontrarse en el sitio web de la Sala de Exposiciones San Francisco:

<https://extension.uct.cl/exposiciones/>, o ser solicitado al correo electrónico salaexposiciones@uct.cl

En el Formulario de postulación en línea se solicita completar todos los datos de carácter obligatorio, los cuales incluyen la identificación personal del artista o colectivo; la identificación de la propuesta de exposición; y los documentos a adjuntar que incluyen:

- a) Currículum artístico y/o Portafolio del artista/autor/creador o colectivo.
- b) Catálogos, prensa y/o material digital de la exposición (solo si ésta ha sido expuesta antes)



c) Dossier de Exposición, el cual debe incluir:

- Curaduría / Guión conceptual de la exposición: Texto curatorial y los principales aspectos que caracterizan el conjunto de obras y que justifican su elección, explicando el recorrido/relato contruido
- Ficha técnica: Nombre, técnica, medidas, año de creación y una fotografía de cada obra.
- Propuesta de montaje: Listado de materiales y accesorios necesarios para el montaje de las obras.
- Visualización de la exposición mediante un esquema visual o fotomontaje de organización de las obras en el espacio (basado en los planos de las Sala de Exposiciones disponibles en el sitio web de la Sala de Exposiciones San Francisco: <https://extension.uct.cl/exposiciones/>.

Ejemplo:

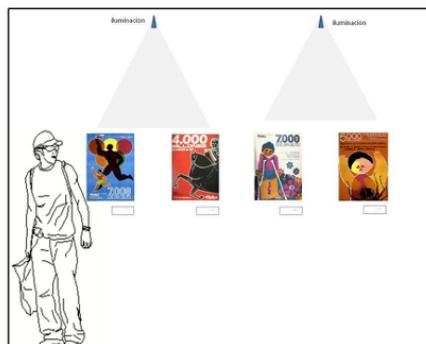


Imagen 1

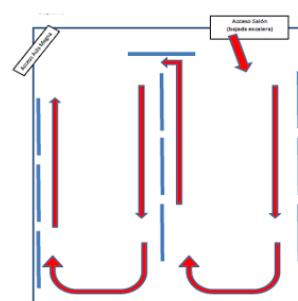


Imagen 2

En la **Imagen 1** se muestra la propuesta de montaje de obras en un panel y el tipo de iluminación que necesita.

En la **Imagen 2** se muestra la disposición de los paneles para generar el recorrido de la muestra.

Los documentos adjuntos pueden enviarse en formato Word o PDF y no deben superar los 100 MB cada uno.

Los antecedentes deberán ser completados y subidos directamente en el formulario hasta el día **jueves 8 de enero de 2026 a las 23.59 horas**.

No se admitirán propuestas fuera de plazo.

3. INSTANCIAS DE SELECCIÓN

- a) La responsabilidad de preseleccionar y seleccionar las propuestas desde una perspectiva técnica y especializada recaerá en un Comité Curador Multidisciplinario, conformado por tres especialistas de relevancia regional y nacional, provenientes de diversas áreas artísticas, externos a la universidad; y un representante de la Facultad de Artes de la Universidad Católica de Temuco. El Comité está compuesto por los y las siguientes integrantes:

- Leonardo Cravero, Artista Visual
- Pablo Lincura, Artista Visual



- Daniela Gaete, directora de la carrera de Artes UCT, artista visual
- Magdalena Aguirre, Arquitecta y docente FFAD UCT – Directora de programación Casa Varas
- Amandine Roche, directora de Extensión Académica y Cultural UCT
- María José Ventura, Gestora Artística y Coordinadora de la Sala de Exposiciones San Francisco, actuará como ministro de fe.

La evaluación del Comité se realizará en base a criterios establecidos por sus miembros de común acuerdo, la que culminará con una propuesta de selección. Ésta deberá ser fundada y presentada para su validación, a la Junta de directores de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público.

- b) La validación final de las propuestas seleccionadas recaerá en la Junta de directores de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 Se realizará una preselección a partir del material enviado por los postulantes. Aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluadas por el Comité Curador Multidisciplinario, el cual determinará un máximo de ocho (8) postulaciones preseleccionadas para continuar a la siguiente etapa del proceso.

4.2 Los postulantes preseleccionados serán convocados a una entrevista presencial o remota ante el Comité Curador Multidisciplinario, instancia que tendrá una duración máxima de 10 minutos por postulante. El objetivo de esta entrevista será profundizar en aspectos conceptuales y técnicos de la propuesta artística. Finalizada esta etapa, el Comité seleccionará las propuestas más idóneas para conformar el programa de exposiciones 2026. En caso de tratarse de un colectivo, se requerirá la presencia de un máximo de dos representantes.

4.3 Se seleccionarán 3 propuestas, las que se entregarán a la Junta de directores de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público con los argumentos de evaluación respectivos. La Junta finalmente validará la selección o hará cambios si así lo estima de acuerdo a los criterios de política institucional y podrá pedir entrevistas adicionales a los artistas, si así lo estimara conveniente.

El Comité Curador Multidisciplinario podrá declarar la convocatoria desierta si estima que las propuestas recibidas no cumplen con los estándares de calidad o pertinencia establecidos en las presentes bases.

4.4 Una vez ratificada la selección se procederá a firmar un convenio que considere los compromisos y responsabilidades de ambas partes.

4.5 Será atribución de la Universidad Católica de Temuco asignar las fechas para las exposiciones seleccionadas de acuerdo a la disponibilidad de la sala.



5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES BÁSICAS¹

ARTISTA / AUTOR / CREADOR	Es responsabilidad del artista/autor/creador el embalaje de las obras según requiera el formato de las mismas, indicando por escrito el número de obras y sus condiciones de embalaje en la guía de recepción de obras ² .
	Entregar las obras terminadas a la coordinadora de la Sala de Exposiciones, a más tardar en la fecha establecida para el montaje de la exposición, según el cronograma acordado con la coordinación.
	Cumplir con las fechas y horarios establecidos por la UNIVERSIDAD
	Supervisar el montaje y desmontaje de la exposición.
	Entregar material gráfico en alta resolución para la producción de piezas comunicacionales propias de la exposición, considerando que las gráficas realizadas responderán a la identidad de la dirección de Extensión Académica y Cultural UCT.
	Capacitar al equipo de monitores guía de la Sala sobre el contenido y guión de la muestra
	Realizar una charla, abierta a la comunidad, sobre la muestra, durante la inauguración o el tiempo de la exposición.
	Estar presente en la inauguración de la exposición.
	Autorizar a la UNIVERSIDAD, a fotografiar las piezas que forman parte de la muestra, al igual que reproducir las fotografías y utilizarlas para materiales educativos y de difusión que acompañan la muestra.
	Conocer y aceptar el reglamento de la Sala de Exposiciones Campus San Francisco. Descargable en la página web: https://extension.uct.cl/exposiciones/

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL	Entregar al artista/autor/creador una sala habilitada en óptimas condiciones de aseo e implementación técnica según las características de la sala. Descargable en la página web: https://extension.uct.cl/exposiciones/
	Asignación para artistas: La UNIVERSIDAD entregará una asignación de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) destinada a apoyar la participación del o los artistas seleccionados en el programa de exposiciones.
	Apoyo para transporte: La UNIVERSIDAD otorgará un monto destinado al transporte del artista y/o sus obras, el cual se ajustará a las necesidades de cada exposición y será de hasta \$200.000 (doscientos mil pesos) como máximo.
	Elaborar los productos gráficos y realizar la difusión de la actividad, considerando que las gráficas responderán a la identidad de la dirección de Extensión Académica y Cultural UCT.
	Otorgar apoyo técnico en montaje, desmontaje y organización (inauguración, charlas, etc.).

¹ Este listado de compromisos son una aproximación solamente dado que el convenio es el documento oficial que establece los acuerdos finales en detalle.

² Documento proporcionado por la Dirección de Extensión de la UC Temuco.



	<p>La UNIVERSIDAD pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras expuestas, pero no se hará responsable de los daños que puedan producirse por actos vandálicos, sustracciones, accidentes imprevisibles, incendios u otra causa de fuerza mayor, recomendando al expositor la suscripción de una póliza de seguros que contemple éste u otros supuestos.</p>
--	--

6. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los resultados de la postulación se publicarán en la página web <https://extension.uct.cl/exposiciones/> y se enviarán vía correo electrónico a cada uno de los postulantes.
- b) Todo/as los/las postulantes a la presente convocatoria recibirán una comunicación por correo electrónico, señalando los resultados de la selección.

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Información de contacto para consultas:

- Mail: salaexposiciones@uct.cl
- Sitio Web: <https://extension.uct.cl/exposiciones/>
- Instagram : @extension.uctemuco

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases